

PUERTO MONTT, 30 DE OCTUBRE DE 2014.-

RES. EX. N° 4.865

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713, sobre presupuesto para 2014, la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional de Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 la Contraloría General de la Republica; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Impuestos Internos de la Xa. Dirección Regional, requiere los bienes y servicios individualizados en las Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2.- Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1.055 de 2010 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamiento, Reparación, Mantenimiento e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar, el Adecuado y Oportuno Suministros de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto Desarrollo y Cumplimiento de las Obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, a la Oficina de Administración, dependiente de esta Xa. Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos, que se detallan a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2014:

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
33	03-10-2014	SAMUEL BRITO JORQUERA	\$20.500	532040102
OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
30	23-09-2014	FRANCISCO JAVIER TRIVIÑO BARRIENTOS	\$90.083	532060101
31	29-09-2014	FRANCISCO JAVIER TRIVIÑO BARRIENTOS	\$78.540	532060101
32	02-10-2014	RICARDO REYES BASUALTO	\$25.000	532060101
33	24-10-2014	FRANCISCO JAVIER TRIVIÑO BARRIENTOS	\$70.686	532060101
34	24-10-2014	FRANCISCO JAVIER TRIVIÑO BARRIENTOS	\$98.770	532060101
35	27-10-2014	FRANCISCO JAVIER TRIVIÑO BARRIENTOS	\$85.680	532060101

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JORGE LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

VRR/APJ/ymm

Distribución:

- Subdirección de Administración
- Oficina de Administración

